

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE BÚGER**

**12053** *Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 6.2021 con la modalidad de transferencia de crédito*

Aprobación inicial expediente de modificación de créditos n.º 6/2021 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Búger por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de Noviembre de 2021, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Búger, 26 de noviembre de 2021

**El alcalde**  
Pere Torrens Escalas

